



AYUNTAMIENTO DE CUERVA

(TOLEDO)

C.I.F- P4505500A.

BANDO

SUSPENSION CELEBRACION “LUMINARIAS” Y “SAN ANTON 2021”

Por medio del presente, se pone en conocimiento de todos los vecinos que por la situación epidemiológica que estamos atravesando provocada por la Covid-19, en nuestro municipio, por Decreto de Alcaldía 2/2021, **QUEDAN SUSPENDIDOS TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA FESTIVIDAD DE “LAS LUMINARIAS” Y “SAN ANTON” 2021, EN LA LOCALIDAD DE CUERVA.**

Desde aquí, hacemos un llamamiento a todos los vecinos, para que se cumpla esta suspensión de forma rigurosa y no se realicen concentraciones de personas en estas fechas, contribuyendo así a la paralización y disminución de los contagios en nuestra localidad, que actualmente se encuentra en NIVEL III (*Resolución de 30 de diciembre de 2020 de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Toledo por la que se adoptan medidas de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública para la contención de la expansión de la COVID-19. y Resolución de 8 de enero de 2021, de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en ciudad en Toledo por la que se acuerda prorrogar estas medidas de salud pública que afectan los habitantes del municipio de Cuerva (Toledo)*)

Cuerva a 12 de enero de 2021.

El Alcalde.